Comisión Especial para el deporte

Carpeta Nº 487 de 2005

Versión Taquigráfica N° 1036 de 2007

COMISIONES HONORARIAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Se crean en cada departamento de la República Exposición del señor Representante Juan .J Bruno

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de mayo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes José Carlos Cardoso, Julio César Fernández, Gustavo Guarino, Roque F. Ramos Espíndola, Víctor Semproni y Jaime Mario Trobo.

ASISTE: Señor Representante Juan José Bruno.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte tiene el gusto de recibir al señor Diputado Bruno, quien se había disculpado en la sesión anterior por no poder concurrir debido a las vicisitudes que están pasando en Durazno, al igual que en Treinta y Tres, Rocha y Soriano.

Le vamos a dar la palabra para que nos explique el proyecto de ley presentado sobre las Comisiones Honorarias de Promoción del Deporte.

SEÑOR BRUNO.- Es un gusto estar en el seno de la Comisión y les pido disculpas por haber llegado tarde, pero lo que sucede es que estaba en la Comisión de Educación y Cultura.

Me parece importante trasmitir algunos conceptos que nos motivaron a presentar este proyecto. Hemos estado vinculados a la Intendencia de nuestro departamento, que tiene un área relacionada con el deporte. En un principio pensábamos que, por estar a cargo de un departamento, este tema era desatendido, pero cuando estuvimos en la Secretaría General nos dimos cuenta de que lo que sucede es que no hay una concepción clara en cuanto a que el deporte es importante en la vida de una sociedad. Eso ha llevado a que en los Presupuestos departamentales o nacionales este tema no esté presente y que pensemos que el Estado no debe participar en el deporte. Nosotros creemos mucho en la iniciativa privada; en el caso del deporte, la sociedad civil organizada ha sido históricamente -como dice la exposición de motivos- la que ha llevado adelante la mayoría de las iniciativas vinculadas a este tema.

Si pretendemos que haya una política desde el Gobierno nacional que tenga impacto en el territorio, debería existir algún organismo que tuviese que ver con su aplicación en función de la realidad, y creemos que esto debería ser lo más ejecutivo posible. Por eso proponemos un organismo integrado por cinco miembros. Por supuesto que el Ministerio de Turismo y Deporte debe participar, así como el principal organismo de gobierno local, como lo son las Intendencias. Asimismo, deben participar activamente las distintas organizaciones de segundo grado, como las llamamos. Debe quedar totalmente claro en el marco legal que se le quiera dar que, más allá de que el Ministerio se ponga de acuerdo con la Intendencia, deben ser ligas y no clubes deportivos. Deben ser instituciones de segundo grado las que participen en este organismo, para que en su mayoría contemplen a la sociedad deportiva del medio.

Por otra parte, consideramos que se debe otorgar algún tipo de recurso. Hay una problemática muy seria que vivimos en los departamentos del interior. Me refiero a que el deportista que no está en una organización como la del fútbol o de los deportes organizados, es decir, los atletas o deportistas independientes, no tienen ningún tipo de respaldo, a no ser que alguna institución pública colabore con ellos. En definitiva, es gente que, con condiciones naturales, no puede desarrollar su actividad deportiva porque no tiene los medios mínimos. En las Intendencias se ve permanentemente a atletas que necesitan calzado deportivo o dinero para su traslado para competir en algún punto del país y que no encuentran eco en ningún organismo público o similar que pueda contemplar este tipo de cosas.

En el artículo 7º se establece que frente a proyectos que se pudieran presentar por parte de alguna institución, la Comisión, de tener recursos, solo financiará hasta un 60%, porque creemos que el esfuerzo de parte de los organizadores debe estar presente. Es muy fácil organizar cosas para que después las paguen otros. Ideas e iniciativas podemos tener todos, pero hay que hacer un esfuerzo para conseguir algunos recursos, porque eso genera un compromiso con la causa que se lleva adelante.

Lo que establece el literal A) del artículo 8º se derogó en el Presupuesto; tiene que ver con el 5% de las transferencias. Nosotros pensábamos que ese era uno de los recursos que podría ser muy interesante.

El literal B) se refiere al 10% de las transferencias entre clubes del medio y clubes profesionales. Lamentablemente, muchas veces los deportistas se vienen a la capital y los clubes reciben algo, pero les cuesta mucho volcarlo a la formación. A pesar de que sería lógico hacerlo, los clubes en general vuelcan los recursos a la infraestructura y a la competencia, pero no a la formación.

Creo que esta Comisión podría perfectamente trabajar en esa línea, es decir, retener el 10% de las transferencias a efectos de volcarlo a la formación del deportista. Esa es la idea, pero no queríamos plantear una iniciativa que no tuviera financiamiento. Lo que pretendemos es que este segundo ítem no se redistribuya en todo el país sino de acuerdo a lo que se haga en cada departamento. Me refiero a que el 10% de las transferencias de los deportistas que salen, por ejemplo, de Cerro Largo hacia los clubes de la capital o clubes profesionales -ahora también tenemos que hablar de clubes profesionales en el interior- sea administrado por la Comisión Departamental Honoraria de ese departamento.

Luego se establece que la Comisión Honoraria de Promoción del Deporte también se financiará con donaciones o beneficios. Yo sé que en el interior se pueden hacer beneficios, pero las Intendencias Municipales participan muy activamente con el deporte. Muchas veces no se hace organizadamente, como uno desearía, sino que en términos generales se hace según la demanda que haya. Creo que esta Comisión puede dar una mano para que las Intendencias canalicen la colaboración con las ligas. Las ligas de fútbol y de "baby" fútbol siempre reciben colaboraciones de las Intendencias. En mi departamento hay dos ligas de fútbol mayor -la de Sarandí del Yí y la de Durazno- las que, en general, para trasladarse y demás siempre reciben asistencia. Creo que esos recursos se podrían utilizar mejor, si estas Comisiones Honorarias pudieran administrarlos sin dañar la autonomía de la Intendencia. La Intendencia colabora con lo que quiere, de acuerdo con lo que marca el Presupuesto, pero creo que esta puede llegar a ser una asistencia muy importante para ella.

Estas Comisiones -aquí está el señor Diputado Trobo, ex Ministro de Deporte, con experiencia en el tema- podrían ser muy útiles en cuanto a la optimización de los recursos de los Gobiernos Departamentales y del Gobierno Nacional. Además, permitirían que el Ministerio de Deporte accediera a información de primera mano que, quizás, hoy no tiene. El Director de Deporte estuvo en la Comisión que nosotros integramos y le preguntamos si había algún relevamiento de las instituciones deportivas, para saber a qué se dedicaban y qué estaban haciendo. No tenemos que olvidar que la mayoría de los gimnasios de instituciones deportivas a lo

largo y ancho del país se hicieron con aportes del Estado, vía Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hay cláusulas que obligan a esas instituciones a estar disponibles para la comunidad. Entonces es bueno contar con un relevamiento para saber de qué servicios disponen, a efectos de que también se puedan utilizar por las escuelas, por otras instituciones deportivas o por quien se crea conveniente. Por eso creemos que las Comisiones Honorarias también pueden ser una herramienta muy útil para esto. Seguramente haya muchas otras cosas que se nos escapen, pero creemos que es muy importante valorizar este tipo de instrumento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el señor Diputado Bruno cuando decía "esta Comisión" siempre se refería a la Comisión Honoraria de Promoción del Deporte.

SEÑOR GUARINO.- Creo que el proyecto es muy interesante y amerita que lo tratemos en la Comisión. Quizás tengamos que convocar a las autoridades del Ministerio para informarlas y para saber qué posición y qué ideas tienen al respecto.

Pienso que tiene que haber una política deportiva para los departamentos, y estas Comisiones pueden ser el mecanismo más adecuado.

Por un lado, está la concepción de la Comisión, su integración y su papel en cuanto a articular el deporte, a fomentarlo, a definir prioridades, a agrupar los recursos tanto de las Intendencias como del Gobierno central, a dar coherencia a las políticas deportivas en los departamentos, y comparto plenamente lo que aquí se plantea. Por otro lado, está lo del financiamiento de la Comisión y no me queda claro si tiene que tener recursos propios o si trabajará articulando los recursos que aporta cada una de las instituciones vinculadas a las políticas deportivas, como las Intendencias, el Ministerio, las plazas de deportes, etcétera.

La salvedad es que los fondos principales vendrían de lo establecido en el literal A) del artículo 7º que, de hecho, hoy no rige; y tengo mis serias dudas acerca de la importancia de este monto del 10% de las transferencias de los clubes locales, ya que dadas las formas actuales de negociación de los futbolistas, esto se da cada vez menos. También dudo acerca de la justeza que tiene eso. A veces los clubes están tan mal de recursos que lo poco que sacan de las transferencias en la mayoría de los casos les permite vivir dos o tres años y formar, más allá de la infraestructura -es cierto que muchas veces gastan en infraestructura sin mucha justificación-, a las divisiones inferiores.

Pero son cosas secundarias. La idea central del proyecto es muy atendible y creo que debería seguir profundizándose el tema con otras instituciones.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, felicito al señor Diputado Bruno porque la suya es una de esas iniciativas que van al fondo de la cuestión. Muchas veces en el Parlamento estamos acostumbrados a soluciones de barniz, puntuales, como una modificación de la legislación vigente, una declaración de intenciones a través de un artículo, creyendo que eso se va a transformar en una realidad, lo cual resulta difícil y a veces imposible.

El señor Diputado Bruno tiene experiencia en la gestión municipal, porque ha sido jerarca de la Intendencia Municipal de Durazno y no dudo que este proyecto tiene en su patrimonio histórico las preocupaciones que él en su momento vivió, debiendo resolver ante una serie de dificultades importantes.

La primera dificultad tiene que ver con el gran tema de la coordinación. El Estado uruguayo realiza acciones de carácter nacional, en distintos ámbitos -a nivel del deporte está clarísimo-, que a veces son hasta incompatibles con las que se desarrollan en lo departamental. Hay una resistencia en la burocracia -yo tuve ocasión de experimentarlo- que impide articular y coordinar. Para mí resultaba imposible lograr que el Director Departamental de Deporte de Cerro Largo -pongo ese ejemplo porque el señor Diputado conoce la realidad de su departamento- articulara con la Dirección Departamental de Deporte de la Intendencia, porque hay una especie de fuero reservado para el ámbito nacional y otro para el ámbito local.

Esa visión de contacto de todos los recursos que la comunidad da al Estado para que este los invierta en un área determinada, como la promoción de la salud a través del deporte, la competencia deportiva, etcétera, me parece fundamental. Ha habido esfuerzos para tratar de formular convenios bilaterales, como los que en su momento firmamos con Durazno y con otros departamentos, entre el Ministerio de Deporte y las

Intendencias Municipales. ¿Con qué fin? Con el fin de compartir y no subutilizar los recursos humanos por no haber coordinación de horarios, políticas, actividades a estimular, etcétera. También con el fin de compartir los recursos materiales. Hay un gran esfuerzo dedicado a ese rubro por parte de las Intendencias. Diría que es mucho mayor el esfuerzo que han realizado en los últimos tiempos las Intendencias que los del Gobierno central, que ha desertado de las infraestructuras deportivas. Con el argumento de que no tiene recursos, les ha quitado el apoyo necesario y las Intendencias se han tenido que hacer cargo de una cosa que no es de ellas; no pueden decidir al respecto, pero tienen que invertir para mantenerlas en condiciones. Eso es lo que ha pasado con todos los espacios deportivos que hay en el país, sin perjuicio de otro capítulo muy importante, que es la inversión que el Estado hizo en infraestructura deportiva a través del sector privado. Ojalá tuviera un funcionamiento de acuerdo con el propósito que inicialmente se planteó el Estado cuando invirtió, porque la infraestructura deportiva uruguaya es magnífica.

A modo de antecedente, quiero referirme a un censo de infraestructura deportiva que se hizo en el Ministerio de Deporte, en el que se determinó todos los espacios deportivos que hay en el Uruguay, en el ámbito privado y público. Porque realmente el sector público tiene una cantidad de organizaciones con espacios deportivos: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud Pública, obviamente el Ministerio de Deporte -y en este caso el Ministerio de Turismo-, las Intendencias Municipales; todos ellos tienen espacios que no coordinan entre sí y son infraestructuras deportivas de un altísimo valor.

Hay que sumar a ello todo lo que invirtió el sector público en proyectos o convenios con el sector privado, que para mí han sido muy importantes e interesantes; así se ha permitido que la infraestructura deportiva se desarrollara gracias al impulso privado y la cooperación del Estado.

Hay un relevamiento, que seguramente habrá que actualizar porque existe, por ley, el mandato de crear un registro de instituciones deportivas, para conocer la dimensión del fenómeno deportivo desde el punto de vista institucional, para saber cuáles tienen personería jurídica, cuántos socios tienen, a qué actividades se dedican, de cuántos metros de canchas techadas y abiertas disponen.

La dimensión del fenómeno de la infraestructura deportiva en Uruguay es realmente muy importante. La coordinación es una cuestión principal y la creación de un mecanismo que permita poner en la lupa todo lo que tiene que ver con el deporte a nivel departamental yo creo que es un avance muy importante.

Otros aspectos que tienen que ver con el financiamiento de desarrollos futuros y con la intervención en esos aspectos también son muy importantes. Hay una norma presupuestal que establece que ningún organismo del Estado puede financiar la construcción de una infraestructura deportiva, si no tiene la opinión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio de Deporte. ¿Por qué? Porque muy probablemente haya ocurrido y esté ocurriendo que se construya una infraestructura deportiva a pocos metros de otra que existe y que está subutilizada. Ello sucede así simplemente porque la utilización de ese bien está en el fuero de quien la posee o es propietario y el solo hecho de no admitir que se use con un fin determinado, a veces impide que cierta actividad se realice en la sociedad.

Vuelvo entonces al tema esencial: la necesaria coordinación que debe haber entre el sector público y el sector privado.

En ese sentido, el proyecto echa luz sobre un aspecto fundamental de la gestión deportiva y seguramente nos va a abrir un capítulo sobre el cual la Comisión tiene que trabajar. Se ha creado un mecanismo de financiamiento de proyectos culturales que nosotros aplaudimos y acompañamos en la instancia presupuestal, porque nos parece muy bueno. Se trata de que ciertos proyectos que se crean en el marco de una política determinada o encaminados a la satisfacción de una demanda cultural de la población puedan financiarse con descuentos de impuestos a los aportantes privados. Ese es el mecanismo de financiamiento del deporte. No hay otro. O es una sociedad anónima que, por construir un estadio o una infraestructura deportiva gana dinero porque hay gente que paga para explotarla, o son sociedades de fomento del deporte que encajan un proyecto dentro de una visión de carácter nacional de desarrollo del deporte y logran que el Estado les haga una guiñada indicándole que pueden financiarlo con aportes del sector privado.

No estamos inventando nada. Los chilenos tienen un régimen en el que anualmente se determina por parte de la autoridad nacional cuáles son las áreas prioritarias para el desarrollo de inversiones en el deporte. Dentro de esas áreas prioritarias, las entidades privadas presentan sus proyectos. Y hasta un determinado descuento anual admitido por el Ministerio de Economía o la Dirección de Rentas puede ser deducido de los impuestos

para ser invertido en esos proyectos. Por ejemplo, para infraestructuras deportivas de fomento del atletismo en las edades tempranas, así como equipamiento, se pueden financiar proyectos hasta US$ 2:000.000. Todos los que tienen voluntad de trabajar en esa área presentan sus proyectos de carácter regional, departamental, local o barrial presentan, que se puntúan para determinar cuáles se pueden financiar a través de estos mecanismos.

Ahí, entonces, hay un capítulo a considerar en materia de financiamiento, que siempre es un tema complicado. Lamentablemente hoy, de acuerdo con decisiones de Gobierno, esto se ve mucho más lejano, porque los pocos recursos que podía haber, derivados de la transferencia de derechos deportivos, estarán cada vez más distantes, a mi juicio.

O sea que sin perjuicio de los aportes que podamos hacer al proyecto en el futuro, creo que se trata de una muy buena iniciativa a través de la cual la Comisión tendrá que hacer una mirada profunda de manera de convenir en torno de una solución legislativa como la que propone el señor Diputado Bruno, tendiente a crear en el ámbito departamental comisiones de promoción del deporte que puedan ayudar en este proceso de coordinación tan necesario para el deporte nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que el proyecto es de suma importancia y que está desde setiembre en carpeta, consideramos necesario introducirlo en el seno de la Comisión para comenzar a tratarlo. Más allá de las distintas opiniones de los señores Diputados, nuestra intención era escuchar de primera mano al autor del proyecto para luego trabajar sobre esa base e invitar a quienes se considere conveniente.

Si el señor Diputado, como autor del proyecto, tiene alguna idea de qué puede sustituir al literal A) del artículo 8º, bienvenido sea, para respetar la voluntad de quien lo presentó.

SEÑOR BRUNO.- Lo que nos interesaba era que el tema estuviera arriba de la Mesa. Si se comparte el espíritu, nos parece que es un paso muy importante, porque desde el sector político estamos atendiendo al deporte, al cual muchas veces no se le da importancia porque se lo ve como un tema de recreación. Entonces, me parece que estamos dando un mensaje trascendente.

¿Por qué proponemos que sean representantes del Ministerio de Turismo y Deporte y de la Intendencia? Porque no queremos que sean comisiones formales sino comisiones ejecutivas. Si proponemos que sea el Intendente Municipal, el Ministro de Turismo y Deporte o el Director de Deporte se termina transformando en algo con formalidad y nosotros pensamos que tiene que ser algo muy activo, con una participación permanente en el medio o departamento en que se vincula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Diputado Bruno y estaremos en contacto para invitarlo cuando concurra alguna delegación para referirse al tema. Quedamos a la espera de alguna propuesta con respecto al artículo 8º.